



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de marzo de 2024
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

76º período de sesiones

9 a 27 de septiembre de 2024

Examen de los informes: informes presentados por los Estados
partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto

Respuestas de Islandia a la lista de cuestiones relativa a su quinto informe periódico*

[Fecha de recepción: 26 de febrero de 2024]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Información general

Respuesta al párrafo 2 de la lista de cuestiones (E/C.12/ISL/Q/5)

1. Por lo que respecta a la protección de los derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución y en la legislación general de Islandia, sírvanse consultar los informes anteriores presentados por Islandia al Comité (véanse, por ejemplo, los párrafos 3 a 7 del tercer informe y los párrafos 3 a 5 del quinto informe). No se dispone de datos estadísticos ni de ejemplos de casos en los que se hayan invocado las disposiciones del Pacto ante cortes y tribunales o autoridades administrativas.
2. Toda persona que considere que se han vulnerado sus derechos dispone de recursos efectivos ante las autoridades judiciales, administrativas y legislativas competentes. Toda persona que considere que sus derechos han sido vulnerados por autoridades administrativas, como organismos públicos o comités administrativos, tiene por lo general la posibilidad de presentar un recurso ante una instancia superior para que se revise o anule el acto en cuestión si este contraviene los principios constitucionales. La instancia superior suele ser un ministerio del Gobierno o un comité de denuncias específico con la función de resolver tales recursos. Este derecho de recurso, así como las demás normas destinadas a proporcionar seguridad jurídica en el ejercicio de las funciones administrativas, está garantizado por la Ley de Procedimiento Administrativo núm. 37/1993. Además, toda persona que considere que ha recibido un trato injusto por parte de las autoridades estatales o locales puede presentar una queja ante el Defensor del Pueblo Parlamentario.
3. Las personas que consideren que se han vulnerado sus derechos pueden acudir a los tribunales nacionales. En virtud del artículo 60 de la Constitución, el ejercicio de las facultades administrativas puede ser objeto de revisión judicial, y se puede solicitar la anulación de las decisiones de las autoridades administrativas si se demuestra que contravienen las disposiciones de la Constitución relativas a los derechos humanos. Además, en virtud del artículo 70 de la Constitución, se garantiza a todas las personas el derecho de acceso a los tribunales. Todas las personas que intervienen en un procedimiento judicial pueden solicitar asistencia jurídica. Un comité de asistencia jurídica examina y evalúa las solicitudes al respecto, teniendo en cuenta el fondo del caso y la situación económica de los solicitantes.

Respuesta al párrafo 3 de la lista de cuestiones

4. En la primavera de 2023, la entonces Primera Ministra inició la elaboración de un plan de acción nacional en materia de derechos humanos. Esa tarea se fundamentó en el libro verde sobre derechos humanos, en el que se exponen los resultados de un estudio sobre la situación de los derechos humanos, y se hizo hincapié en la consulta ciudadana, así como en la consulta con representantes de instituciones, ministerios competentes, organizaciones de derechos humanos y otras partes interesadas. La Oficina de la Primera Ministra celebró reuniones de consulta sobre derechos humanos de carácter público en todo el territorio nacional, y en todas ellas participó la Primera Ministra.
5. En septiembre de 2023, la Primera Ministra presentó al Parlamento un proyecto de ley sobre una institución independiente de derechos humanos. Según lo dispuesto en este proyecto de ley, la institución de derechos humanos se encargará de promover y proteger los derechos humanos en Islandia. En las notas explicativas del proyecto de ley se indica expresamente que por derechos humanos se entienden los derechos tal y como se definen en la Constitución nacional y en los instrumentos internacionales, con referencia explícita al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en este contexto.

Respuesta al párrafo 4 de la lista de cuestiones

6. La Ley de Cuentas Anuales núm. 3/2006 transpone, en su artículo 66 d), la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la divulgación de

información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos. De acuerdo con lo dispuesto en dicho artículo 66 d), el informe de gestión de la declaración anual de toda empresa deberá contener la información necesaria para conocer la trayectoria, los resultados, la situación y las repercusiones de las actividades de la empresa. Se informará, como mínimo, sobre cuestiones medioambientales, sociales y laborales, así como sobre la política de respeto de los derechos humanos y la forma en que la empresa lucha contra la corrupción y el soborno. Actualmente, el objetivo es transponer la Directiva (UE) 2022/2464 por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas y, para ello, se presentará un proyecto de ley que modifique el texto legislativo antes mencionado.

7. El Departamento de Asuntos Empresariales y Turismo del Ministerio de Cultura y Asuntos Empresariales es el Punto Nacional de Contacto en Islandia con respecto a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable. El Departamento brinda asistencia a las empresas y las demás partes interesadas para que adopten medidas adecuadas que fomenten el cumplimiento de las Líneas Directrices y funciona como órgano de resolución de los problemas que puedan surgir en la aplicación y puesta en práctica de estas.

8. A fin de que Islandia pueda cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales, y teniendo en cuenta las nuevas directrices de la OCDE con respecto a cuestiones como la biodiversidad, la tecnología, la ética y el medio ambiente, entre otras, el Ministerio de Cultura y Asuntos Empresariales ha decidido crear un grupo directivo integrado por las principales partes interesadas que operan en esos ámbitos. El grupo directivo tiene por misión asesorar al Gobierno y entablar un diálogo sobre la aplicación y puesta en práctica de las Líneas Directrices de la OCDE. Otra de sus tareas consiste en elaborar un plan anual de promoción y normas de procedimiento para tratar las cuestiones que puedan ser sometidas al Punto Nacional de Contacto islandés. Además, se encarga de asesorar al Punto Nacional de Contacto sobre la función que corresponde a Islandia con arreglo a las Líneas Directrices de la OCDE, así como de proporcionar información y formación a las empresas y otras partes interesadas.

9. Se ha iniciado la elaboración de un programa de acción sobre empresas y derechos humanos que se ajusta a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Esta labor se encuentra en su primera fase y el Ministerio trabaja actualmente en las partes segunda y tercera de la primera fase, que consisten en la creación de una plataforma para las entidades estatales pertinentes y las partes interesadas no públicas. Se está estudiando la posibilidad de constituir un grupo directivo o un grupo de trabajo que se encargue de preparar un plan de acción nacional. Por lo que respecta a las partes interesadas no públicas, el Ministerio también está estudiando la posibilidad de celebrar una sesión informativa en otoño de 2023 en la que se abordarán cuestiones relacionadas con las empresas y los derechos humanos, así como el proceso de creación de un plan de acción nacional sobre empresas y derechos humanos.

Respuesta al párrafo 5 de la lista de cuestiones

10. El Gobierno de Islandia presentó un plan de acción climática en septiembre de 2018. Se trató del primer plan global a largo plazo íntegramente financiado, cuyas principales medidas de mitigación contaron con un aumento sustancial de la financiación estatal. En junio de 2020 se presentó una versión actualizada del Plan de Acción Climática, que incorpora medidas nuevas y más detalladas y cuenta con más fondos. El Plan actualizado también incluye un análisis pormenorizado de los beneficios que las medidas de mitigación individuales y colectivas podrían aportar. Desde esa fecha se han venido implementando las medidas previstas en el Plan y se han elaborado otras nuevas. Actualmente, el Plan incluye 50 medidas que se están aplicando. El Plan y las medidas que en él se prevén están basadas en las observaciones y propuestas recibidas y en las conclusiones de un proceso de consulta con las partes interesadas y la sociedad civil. Se está elaborando una nueva versión actualizada del Plan que se adoptará a finales de 2023.

11. El Plan de Acción Climática es el principal instrumento de que dispone Islandia para cumplir los compromisos asumidos en virtud del Acuerdo de París, concretamente los objetivos de reducción de emisiones para 2030, en colaboración con la Unión Europea y Noruega. También es el principal instrumento para cumplir el objetivo declarado por Islandia de alcanzar la neutralidad en emisiones de carbono de aquí a 2040. En el Plan se hace hincapié en la necesidad de acelerar la transición hacia energías limpias en el transporte y de redoblar los esfuerzos en el sector del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTS), en el que Islandia tiene un gran potencial de mitigación mediante la forestación, el restablecimiento de la vegetación y la recuperación de humedales. Además, el Plan aborda todas las fuentes y sumideros principales, y presenta medidas de mitigación del cambio climático en los sectores del transporte, la pesca, la energía, la industria, los productos químicos, la agricultura, la gestión de residuos y el UTS. Por último, cabe señalar que el contenido del Plan está organizado por medidas, en función de la pertinencia de estas con respecto a los compromisos asumidos por Islandia, y por fuentes de emisión.

Respuesta al párrafo 5 a) de la lista de cuestiones

12. La legislación islandesa sobre el clima establece que el Ministro de Medio Ambiente, Energía y Clima debe elaborar periódicamente un informe científico sobre el impacto medioambiental y social del cambio climático en Islandia. La Oficina de Meteorología tiene el mandato de supervisar el proceso correspondiente y, para ello, suele constituirse un comité científico *ad hoc* integrado por científicos de diversas especialidades. Uno de los comités lleva trabajando desde 2021 en la elaboración del cuarto informe científico, que se publicará en octubre de 2023. En el último de los informes publicados se reconoce que existe una conexión entre el impacto del cambio climático y cuestiones como la pobreza, el hambre y la salud. Durante la fase de elaboración del cuarto informe, de próxima publicación, el comité científico convocó consultas de expertos sobre temas como el género, la igualdad, la transición justa, las pequeñas comunidades y la salud pública.

13. En 2021, Islandia adoptó la primera Estrategia Nacional de Adaptación, que comprende:

a) Un conjunto de valores de referencia para las medidas de adaptación y otras actividades relacionadas con los riesgos climáticos, que se basan, en particular, en diferentes hipótesis de trabajo que tienen en cuenta, entre otros elementos, las proyecciones más pesimistas y las consecuencias sociales del cambio climático, especialmente para los grupos vulnerables, la conexión existente entre los riesgos climáticos y la justicia social y la salud pública, y los análisis de las repercusiones financieras y macroeconómicas;

b) Un conjunto de objetivos principales que deben alcanzarse, entre ellos, conseguir que los esfuerzos de adaptación al cambio climático contribuyan a una transición justa.

14. La Oficina del Primer Ministro tiene la misión de garantizar una transición justa para todos, que permita pasar de la economía actual a una economía más verde. Un representante de la Oficina del Primer Ministro preside el proyecto denominado *Not Just a Green Transition (NJUST)* (“No solo una transición verde”). Este proyecto tiene por objeto aportar conocimientos y recomendaciones para conseguir que todos los ciudadanos de los países nórdicos participen en una transición verde que transforme la región nórdica en la zona más sostenible e integrada del mundo. A falta de un año para que finalice la fase de investigación, queda poco para que esté listo el producto final, a saber, un conjunto de herramientas para la formulación de políticas, que comprenderá información, así como propuestas de políticas y medidas para mitigar las repercusiones espaciales y sociales potencialmente negativas de la transición verde.

15. El Gobierno islandés ha dado prioridad a la evaluación de la calidad de vida, el bienestar y la sostenibilidad de la población más que a la utilización de parámetros económicos como el producto interno bruto (PIB). Gracias a la colaboración entre la Oficina del Primer Ministro, la Oficina de Estadística de Islandia y otras entidades se han elaborado indicadores nacionales de bienestar. Estos indicadores se subdividen en tres categorías: indicadores sociales, indicadores económicos e indicadores medioambientales, que suman un

total de 40 indicadores. Uno de esos indicadores se refiere a las emisiones de gases de efecto invernadero, pero también hay otros relativos a la calidad del aire y a las zonas protegidas. Para facilitar la tarea, se ha dado prioridad a la participación en actividades de cooperación internacional y al desarrollo de un sistema más sólido de recopilación y medición de datos. Ello supone colaborar con los Gobiernos de Finlandia, Escocia, Gales, el Canadá y Nueva Zelanda en el marco de la Asociación de Gobiernos de la Economía del Bienestar (WEGo, por sus siglas en inglés). Sin embargo, además de que es necesario disponer de más datos sobre los parámetros no económicos, la utilización de los datos existentes sigue planteando dificultades.

Respuesta al párrafo 5 b) de la lista de cuestiones

16. El primer Plan Nacional de Adaptación se encuentra actualmente en la fase preparatoria, tomando como base la Estrategia Nacional de Adaptación, y se espera que la primera fase de planificación comience a finales de 2023 y que la primera fase de aplicación se inicie en 2025. Entre diciembre de 2022 y junio de 2023, las partes interesadas participaron en el proceso de preparación del Plan Nacional de Adaptación, concebido para integrar a un conjunto diverso de actores que se ocupan de las repercusiones de carácter económico, social y cultural del cambio climático.

Respuesta al párrafo 5 c) de la lista de cuestiones

17. A raíz de una serie de condiciones meteorológicas extremas y de los cuantiosos daños sufridos por infraestructuras y propiedades en diciembre de 2019, el Gobierno de Islandia decidió reforzar las medidas de protección civil y preparación. El Gobierno ha constituido un grupo de trabajo encargado de analizar la situación actual y proponer la introducción de modificaciones en infraestructuras esenciales. Las propuestas del grupo de trabajo dieron lugar, entre otras cosas, a importantes modificaciones de la Ley de Protección Civil, que fueron aprobadas por el Parlamento en el verano de 2022. El Ministerio de Justicia sigue examinando atentamente el sistema islandés de protección civil y preparación y la capacidad de este para hacer frente a diversas amenazas, incluidos los desastres naturales. En otoño de 2024, la Ministra de Justicia presentará otra propuesta legislativa para introducir nuevas modificaciones en la Ley de Protección Civil.

18. El Gobierno islandés adoptó una nueva política de protección civil en marzo de 2021. Se trata de una política amplia que fija objetivos para reforzar la protección civil y la preparación en los próximos años. De acuerdo con esta política, Islandia hará mayor hincapié en el fortalecimiento de la protección civil y la preparación por medio de diversas labores de fomento, que incluyen el diseño y la aplicación de un marco jurídico para regular el apoyo de la nación anfitriona. El Comisionado Nacional de Policía de Islandia, en cooperación con otras autoridades competentes y con los responsables de las operaciones de respuesta a las crisis, elaborará unas directrices detalladas en materia de apoyo de la nación anfitriona. Además, el Ministerio de Justicia, también en colaboración con otras autoridades competentes y los responsables de las operaciones de respuesta a las crisis, establecerá normas sobre la recepción del apoyo de la nación anfitriona. En los próximos meses se analizará detenidamente si las leyes y reglamentos islandeses restringen de algún modo la recepción de ayuda internacional y, en su caso, se propondrán las modificaciones necesarias.

Respuesta al párrafo 5 d) de la lista de cuestiones

19. La Estrategia Nacional de Adaptación hace hincapié en la necesidad de comprender los riesgos complejos, entre los que se incluyen los efectos de evolución lenta. Se ha invitado a numerosas instituciones a participar en los trabajos en curso sobre la adaptación al cambio climático, mientras que sigue adelante la asignación formal de tareas a un consorcio de instituciones en el marco del primer plan de acción en materia de adaptación del próximo Plan Nacional de Adaptación.

20. La Oficina de Meteorología gestiona el Centro Nacional de Servicios Climáticos, creado en 2021, que se encarga de coordinar la información sobre los efectos del cambio climático y también, entre otras cosas, de apoyar la toma de decisiones del Gobierno en materia de adaptación al cambio climático. A nivel municipal, la Oficina de Meteorología ha colaborado con la Agencia Nacional de Planificación y el Instituto de Desarrollo Regional en la elaboración de directrices que sirvan de base a los ayuntamientos para evaluar los riesgos relacionados con el clima y adoptar medidas al respecto.

II. Cuestiones relativas a las disposiciones generales del Pacto (arts. 1 a 5)

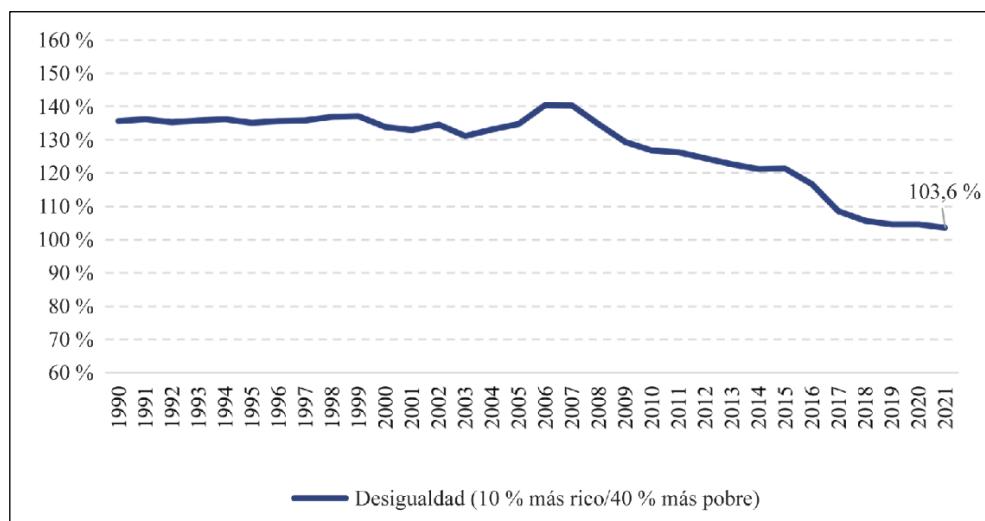
Respuesta al párrafo 6 a) de la lista de cuestiones

21. En la primavera de 2023 se publicó el informe de la Primera Ministra sobre la pobreza en Islandia. El informe muestra que la tasa de personas de ingresos bajos había ascendido al 13,5 % en 2021, según los datos del censo. Sin embargo, se destaca que esta tasa puede estar sobreestimada, entre otras cosas por lo que respecta a los estudiantes, ya que los préstamos de estudios no se contabilizaron como ingresos.

Respuesta al párrafo 6 b) de la lista de cuestiones

22. Los niveles de desigualdad, antes de impuestos y transferencias, definidos como el cociente entre el total de ingresos acumuladas por el 10 % más rico de la población y el total de ingresos del 40 % más pobre, se representan en el gráfico siguiente. No se dispone de datos sobre los niveles de desigualdad después de impuestos y transferencias ni sobre el coeficiente entre los activos.

Nivel de desigualdad de ingresos antes de impuestos y transferencias

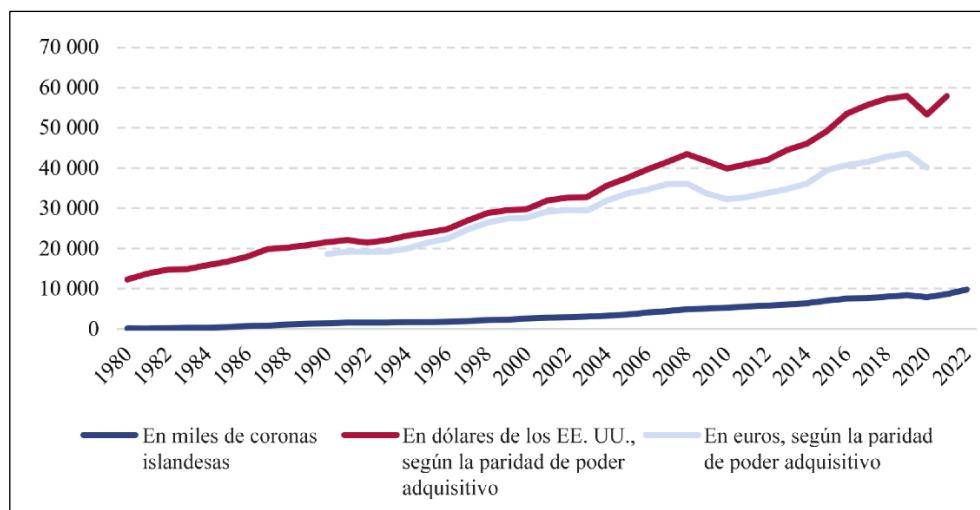


Respuesta al párrafo 6 c) de la lista de cuestiones

23. La economía de Islandia se ha recuperado totalmente tras la pandemia y ha sido la que registró el crecimiento más rápido de la zona de la OCDE en 2022. La tasa de desempleo es muy baja, en torno al 3 %, y la de empleo es alta. Aun así, por tratarse de una economía pequeña y abierta, es volátil y vulnerable a las perturbaciones. La pandemia de COVID-19 afectó de lleno a la economía islandesa, que se contrajo un 7,2 %, pero se recuperó rápidamente gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno, que permitieron aumentar el potencial de producción (capacidad de producción) y el poder adquisitivo de los hogares. La economía creció el 4,3 % en 2021, el 6,4 % en 2022 y se espera que crezca el 3,8 % en 2023.

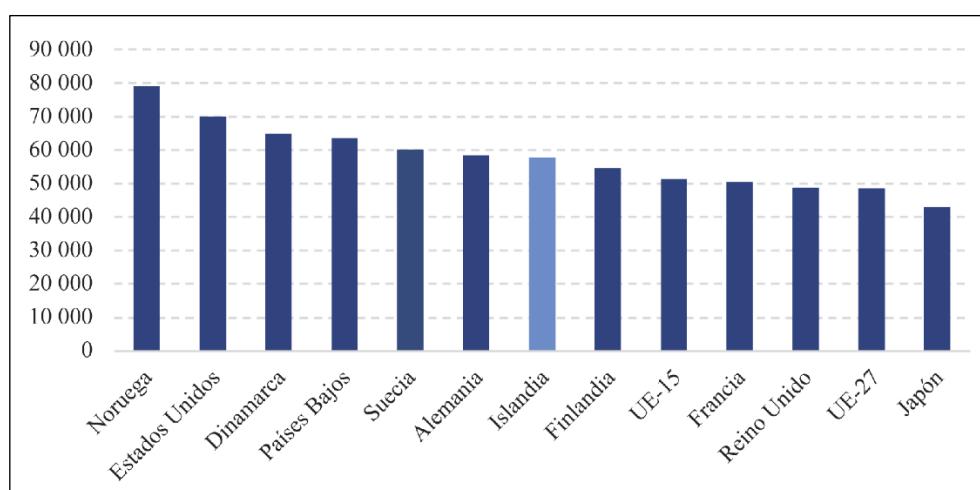
El principal motor del crecimiento es la recuperación del sector turístico, que ha vuelto a alcanzar los niveles anteriores a la pandemia.

Producto interno bruto (PIB) per cápita



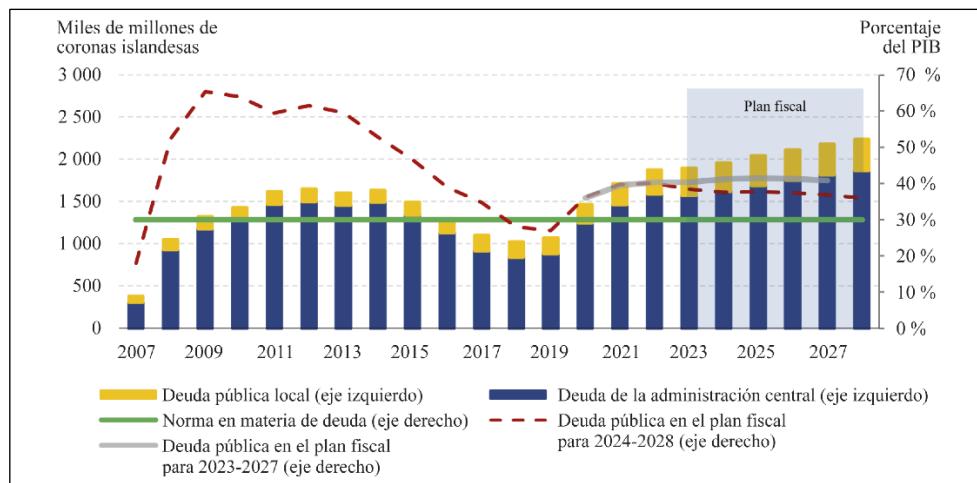
El PIB per cápita es elevado en comparación con el de otros países

(En dólares de los Estados Unidos, según la paridad de poder adquisitivo de 2021)



24. La política fiscal es ligeramente contractiva, y el coeficiente de endeudamiento representa el 40 % del PIB y disminuye a un ritmo lento.

La deuda pública disminuye más de lo previsto hace un año



Respuesta al párrafo 6 d) de la lista de cuestiones

	Nota	2018	2019	2020	2021	2022
Proporción del ingreso público generado mediante impuestos	73,7 %	75,9 %	78,7 %	77,5 %	75,8 %	
Proporción del ingreso público obtenido mediante impuestos y cotizaciones a la seguridad social	81,4 %	83,6 %	85,8 %	84,7 %	82,8 %	
Ingreso público total como porcentaje del PIB	44,8 %	42,0 %	42,3 %	41,4 %	43,5 %	
Proporción del ingreso público generado mediante impuestos directos	41,7 %	43,3 %	45,8 %	44,1 %	44,4 %	
Proporción del ingreso público generado mediante impuestos indirectos	32,0 %	32,6 %	32,9 %	33,4 %	31,4 %	
Proporción del ingreso público obtenido mediante cotizaciones a la seguridad social	7,7 %	7,7 %	7,1 %	7,2 %	7,0 %	
Tasa de ingresos del impuesto de sociedades	20,0 %	20,0 %	20,0 %	20,0 %	20,0 %	
Porcentaje de los ingresos totales correspondientes al impuesto sobre la renta de las personas físicas recaudado entre el 10 % más rico de la población	1	27,6 %	24,3 %	24,1 %	29,0 %	27,6 %
Estimación de la cuantía de los impuestos evadidos y eludidos	2
Costo fiscal de las principales desgravaciones impositivas (millones de coronas islandesas)	3	13 090	14 302	14 497	14 600	15 755
Costo fiscal de las principales desgravaciones impositivas como porcentaje del PIB		0,5 %	0,5 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %

Fuente: Ministerio de Hacienda y Asuntos Económicos.

¹ El valor indica el porcentaje que corresponde al 10 % más rico de la población en el total de los impuestos sobre la renta de las personas físicas, incluidas las rentas del capital y las plusvalías.

² La cuantía de los impuestos evadidos y eludidos no se ha evaluado en Islandia de forma exhaustiva y coherente sobre la base de métodos establecidos. Tampoco se ha hecho pública ninguna estimación formal en los últimos tiempos. Sobre la base de las indicaciones de la evaluación preliminar del déficit recaudatorio del IVA, las autoridades presuponen que la magnitud es, en líneas generales, similar a la de otros países nórdicos. Las autoridades participan activamente en las iniciativas internacionales de lucha contra la evasión y la elusión fiscales y se introducen continuamente modificaciones en la legislación tributaria para mejorar el cumplimiento de las obligaciones y reducir las posibilidades de fraude.

³ Las principales ventajas fiscales son las prestaciones por hijos a cargo y la bonificación de intereses.

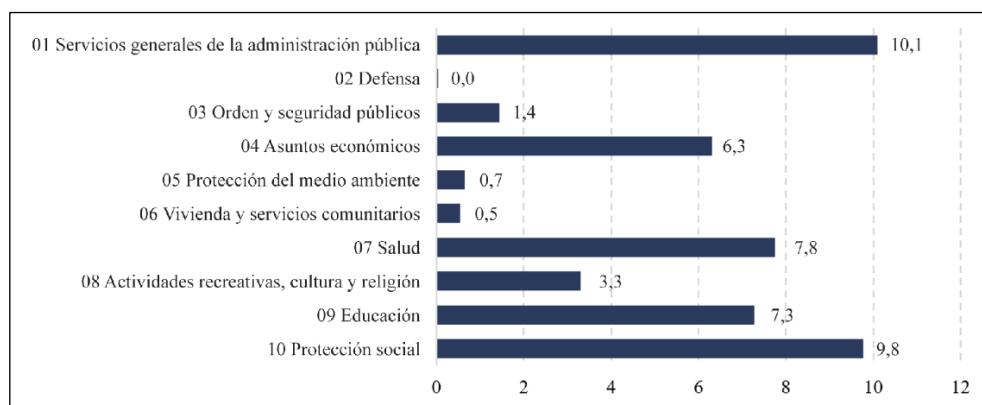
Respuesta al párrafo 6 e) de la lista de cuestiones

25. El gasto total de la administración pública ascendió a una media del 47,2 % del PIB durante el período 1998-2022. Según datos de la Oficina de Estadística de Islandia basados en la clasificación de las funciones de la administración pública (COFOG) de la OCDE, la proporción del gasto total que se destina al gasto social, a saber, seguridad social, alimentación, agua y saneamiento, vivienda, salud y educación, ha representado una media del 54 % del gasto total de la administración pública, lo que equivale al 25,3 % del PIB a lo largo del período considerado.

Respuesta al párrafo 6 f) de la lista de cuestiones

Gasto medio de la administración pública por función 1998-2022 Clasificación de las funciones de la administración pública (COFOG)

(En porcentaje del PIB)



Fuente: Oficina de Estadística de Islandia.

26. A pesar de que las medidas de salud pública adoptadas durante la pandemia de COVID-19 funcionaron relativamente bien, el hecho de que el sector del turismo represente un gran porcentaje del PIB de Islandia hizo que la economía islandesa fuera vulnerable a las consecuencias económicas de las restricciones mundiales a los viajes. En 2019, la contribución directa del turismo al PIB fue del 8 %. Como indicador de la importancia del turismo en las exportaciones, cabe señalar que las exportaciones de Islandia se redujeron por encima del 30 % en 2020, más que en cualquier otro país de la OCDE, y las exportaciones de servicios se contrajeron aproximadamente un 55 % a raíz de las medidas restrictivas adoptadas por todos los principales socios comerciales. En 2020, la economía islandesa se contrajo un 7,2 %. Durante la pandemia, los consumidores y las empresas locales transfirieron sus gastos en bienes de consumo duraderos importados y servicios relacionados con el turismo a otros de carácter nacional. Las importaciones de Islandia disminuyeron más de un 20 %.

27. En consecuencia, el Gobierno adoptó medidas para reducir la incertidumbre, mantener la demanda y preservar la capacidad productiva de la economía. Como resultado de esas medidas, durante la pandemia aumentó la renta disponible de los hogares y las tasas de desempleo fueron más bajas de lo esperado, por lo que las relaciones laborales generadas en ese período favorecieron un rápido repunte de la economía tras la pandemia. En total, el gasto del Gobierno para financiar esas medidas ascendió a cerca de 450.000 millones de coronas islandesas en el período 2020-2022 (4,5 % del PIB), de los cuales 320.000 millones repercutieron directamente en el tesoro público. Como consecuencia de ello, en 2020 y 2021 se registró un saldo presupuestario negativo superior al 8 %.

Respuesta al párrafo 7 de la lista de cuestiones

28. El Gobierno islandés puso en marcha varias medidas para mitigar los efectos económicos y sociales de la pandemia de COVID-19, como se explica con más detalle en el

quinto informe de Islandia al Comité. Para más información sobre estas medidas, véase la página web del Gobierno (*en inglés*): <https://www.govt.is/government/covid-19>.

29. El Gobierno estableció dos grupos de trabajo encargados de formular recomendaciones sobre medidas sociales y de salud para paliar los efectos de la pandemia de COVID-19 en los grupos vulnerables. Los grupos de trabajo formularon diversas recomendaciones de medidas específicas destinadas a mitigar los efectos negativos a largo plazo de la pandemia en los grupos vulnerables. Se han destinado 1.000 millones de coronas islandesas para financiar las medidas que, entre otras cosas, han tenido por objeto fomentar la actividad y prevenir la soledad y el aislamiento social de los grupos vulnerables, aumentar la prestación de servicios a los desempleados de larga duración, apoyar los servicios de salud mental y de telemedicina, e incrementar las medidas de prevención y la prestación de servicios a las víctimas de violencia y los agresores violentos.

Respuesta al párrafo 8 de la lista de cuestiones

30. Islandia aplica un enfoque multifacético a la lucha contra la corrupción, fundamentado en la Constitución y en los instrumentos legislativos pertinentes, que tiene por objeto promover la democracia, la integridad y la transparencia, así como prevenir la corrupción. La Oficina del Primer Ministro y el Ministerio de Justicia son las principales instituciones encargadas de desarrollar y aplicar las políticas de lucha contra la corrupción. Islandia es miembro de varias organizaciones y es parte de varios tratados internacionales en el ámbito de la lucha contra la corrupción. Además, Islandia cuenta con un sólido marco jurídico para la prestación de asistencia judicial mutua en materia penal, por lo que puede cooperar eficazmente con otros Estados partes en las investigaciones relacionadas con delitos de corrupción.

31. La Ley de la Función Pública núm. 70/1996 regula el funcionamiento de unos servicios públicos profesionales de carácter apolítico, eficientes y eficaces al servicio tanto del Estado como de los ciudadanos islandeses. Esta ley establece un marco jurídico para el empleo, la gestión y la dirección eficaces y justos de los funcionarios y empleados públicos, y define y delimita los derechos y obligaciones de estos. Entre los derechos contemplados figura la protección jurídica en caso de denuncia de irregularidades, ya que un empleado no puede ser objeto de un trato desfavorable por informar a las instancias pertinentes de actos contrarios a la ley o a las normas éticas de los que haya tenido conocimiento en el desempeño de su trabajo. Para garantizar la transparencia y la meritocracia en la función pública, todos los puestos vacantes se convocan en el *Boletín Oficial* del Estado.

32. La Ley del Defensor del Pueblo Parlamentario se modificó en 2018 para incorporar un artículo sobre la protección de las personas que denuncian casos de infracción ante el Defensor del Pueblo. En junio de 2019 se introdujeron modificaciones en la Ley de Procedimiento Administrativo, que actualmente incluye un capítulo relativo a la libertad de expresión y el deber de confidencialidad de los empleados públicos. Según se establece en este capítulo, en ningún caso se considerará violación de la confidencialidad la denuncia de una infracción de la ley o una conducta indebida por parte de empleados públicos.

33. El 1 de enero de 2021 entró en vigor la Ley núm. 40/2020 de Protección de los Denunciantes de Irregularidades. La ley prevé medidas que ofrecen una amplia protección a los denunciantes y se aplican a los empleados que, de buena fe, revelen información o datos sobre infracciones de la ley y otras conductas ilícitas en su lugar de trabajo, tanto en el sector público como en el privado. Ningún empleado que haya presentado una denuncia en la que facilite información o datos, de conformidad con la ley, podrá sufrir perjuicios como consecuencia de la presentación de la denuncia. Estos perjuicios podrían consistir, entre otras cosas, en la reducción de derechos, la introducción de cambios onerosos en las responsabilidades del puesto de trabajo, la cancelación de un contrato, la rescisión de un contrato o el sometimiento a cualquier tipo de represalia como consecuencia de la presentación de la denuncia.

34. La Ley núm. 64/2020 de Conflictos de Intereses en la Administración Pública establece un marco global para la prevención de los conflictos de intereses en el caso de las personas que desempeñan funciones ejecutivas de alto nivel. En dicha ley se establecen

requisitos relativos al registro de activos, las actividades externas permitidas y las condiciones para establecer contacto con grupos de presión, así como restricciones en materia de empleo tras el cese de funciones. También hay que señalar que todos los ministros, por decisión propia, declaran y consignan en un registro público todos los regalos que reciben.

35. En noviembre de 2018, un detective de la policía fue condenado por el Tribunal de Apelación de Landsréttur por un delito de corrupción, consistente en la facilitación de información clasificada a cambio de un beneficio monetario personal. Actualmente hay una investigación en curso relativa a casos de soborno y corrupción detectados en 2019 y que afecta a una de las mayores empresas pesqueras de Islandia. No se han detectado casos de corrupción relacionados con la administración de tierras, la contratación pública o la administración tributaria. La Ley núm. 120/2016 de Contratación Pública transpone las directivas sobre contratación pública que se aplican en el Espacio Económico Europeo, así como las disposiciones del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La política de contratación pública para las administraciones públicas vigente desde 2021 tiene por objetivo general asegurar que la contratación se realice de forma transparente, que el personal realice la contratación con conocimiento e integridad y que los fondos públicos se utilicen de forma socialmente responsable. Uno de los cuatro objetivos principales de la política es incrementar la transparencia en la contratación pública. En mayo de 2021 se introdujo el uso obligatorio de facturas electrónicas, y las facturas de las administraciones públicas pueden consultarse en un portal abierto, lo que fomenta la transparencia en el ámbito de la contratación pública.

En 2014 se publicaron directrices específicas sobre ética para todo el personal que participe en actividades de contratación pública, y todas las entidades gubernamentales cuentan con un funcionario específico que es responsable por ley de las actividades de contratación pública de la entidad en cuestión.

36. Todos los contratos públicos se publican en la versión en línea del Suplemento del *Diario Oficial* de la Unión Europea. También se anuncian en el portal “[utbodsvefur.is](#)”, que incluye una sección especial de información sobre la legislación islandesa aplicable a los delitos de soborno y sobre las sanciones correspondientes, así como un enlace a la Convención de la OCDE para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. Un comité independiente, el Comité de Quejas sobre Contrataciones Públicas, cuyos miembros son designados de forma independiente por el Tribunal Supremo, tramita las quejas de las empresas por presuntas infracciones de la Ley de Contrataciones Públicas.

37. Por lo que respecta a las medidas fiscales para combatir los sobornos en el extranjero, Islandia prohíbe expresamente la desgravación fiscal de los pagos de sobornos en virtud del artículo 50.6 de la Ley del Impuesto sobre la Renta núm. 90/2003. El artículo 50.2 de dicha ley establece que no pueden deducirse de la renta imponible los costos, sean del tipo que sean, derivados de la obtención de beneficios ilícitos o vinculados a delitos punibles, incluidos los sobornos pagados a funcionarios de empresas estatales.

38. Los funcionarios de la Administración de Hacienda y Aduanas de Islandia tienen acceso a la versión nueva y actualizada del Manual de sensibilización de la OCDE sobre el soborno y la corrupción para inspectores y auditores fiscales. Los funcionarios asisten también a cursos de formación en el ámbito de los riesgos de corrupción y soborno en el extranjero. Los países nórdicos están colaborando en la preparación de material de formación sobre cómo detectar la corrupción y el soborno que, una vez ultimado, se utilizará en actividades de sensibilización y formación dirigidas a los funcionarios fiscales.

Respuesta al párrafo 9 a) de la lista de cuestiones

39. La legislación islandesa sobre igualdad de género ofrece una amplia protección contra la discriminación. En los párrafos 14 a 16 del quinto informe periódico de Islandia se hace referencia a la Ley de Igual Consideración e Igualdad de Derechos con Independencia del Género y a la Ley de Igualdad de Trato en el Mercado Laboral. En el verano de 2022, se modificó y amplió la Ley núm. 85/2018 de Igualdad de Trato con Independencia de la Raza y el Origen Étnico. El mencionado texto legislativo se denomina actualmente Ley de Igualdad

de Trato Fuera del Mercado Laboral y tiene por objeto garantizar la igualdad de trato de las personas independientemente de su raza, origen étnico, religión, creencias, discapacidad, edad, orientación sexual, identidad de género, características sexuales o expresión de género en todos los ámbitos de la sociedad, fuera del mercado laboral.

Respuesta al párrafo 9 b) de la lista de cuestiones

40. La Ley de Igualdad de Trato en el Mercado Laboral y la Ley de Igualdad de Trato Fuera del Mercado Laboral garantizan la protección de las personas con discapacidad y los migrantes, también en lo que respecta al derecho a la educación, el acceso a la vivienda y los derechos en el mercado laboral. En ellas se aborda específicamente la cuestión de la discriminación múltiple. La denegación de ajustes razonables equivale a discriminación con arreglo a la ley. También se incluye una disposición específica sobre ajustes razonables, que establece que se adoptarán las medidas oportunas para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de igualdad de oportunidades en el mercado laboral en particular y en la sociedad en general.

Respuesta al párrafo 9 c) de la lista de cuestiones

41. La incorporación de los tratados internacionales de derechos humanos en el ordenamiento jurídico interno antes de su ratificación es una práctica establecida en Islandia. Los tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas han tenido amplios efectos en la Constitución y la legislación fundamental islandesas. La Ley de Igualdad de Trato Fuera del Mercado Laboral núm. 85/2018 y la Ley de Igualdad de Trato en el Mercado Laboral núm. 86/2018 son ejemplos concretos en los que se puede comprobar en qué medida se ha tenido en cuenta la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Desde la ratificación, en 2016, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se han introducido diversas modificaciones en la legislación islandesa con el fin de integrar las disposiciones de la Convención en el ordenamiento jurídico interno y velar por su aplicación. Por ejemplo, en 2018 se aprobó la Ley de Servicios para Personas con Discapacidad con Necesidades de Apoyo a Largo Plazo núm. 38/2018. También se está trabajando en la preparación del plan de acción nacional para promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es seguir velando por que los derechos establecidos en la Convención se consagren efectivamente en la legislación y se apliquen en la práctica.

Respuesta al párrafo 9 d) de la lista de cuestiones

42. El Gobierno islandés dispone de una página web específica sobre derechos humanos que ofrece información sobre las convenciones de derechos humanos en las que Islandia es parte, entre ellas la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

43. En otoño de 2022 se constituyó un equipo de gestión de proyectos encargado de preparar un plan de acción nacional para promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, integrado por representantes de varios ministerios competentes, la Asociación Islandesa de Autoridades Locales y grupos que defienden los intereses de las personas con discapacidad. En febrero de 2023 se celebró un encuentro de consulta que congregó a cerca de 700 participantes. Se dio prioridad a unas 50 propuestas, que fueron remitidas al Ministerio competente. A mediados de 2023, el Ministro de Asuntos Sociales y Trabajo, en colaboración con representantes de los grupos de interés, organizó diez reuniones con el fin de promocionar el citado plan de acción nacional y ampliar las perspectivas. A estas reuniones asistieron cerca de 500 personas.

44. Está previsto que en otoño de 2023 el Parlamento (Althingi) apruebe una resolución parlamentaria al respecto. De conformidad con el plan de acción nacional propuesto, durante el primer año se hará hincapié en la sensibilización y la educación, ya que la mayor parte de las acciones se centran en informar a los profesionales y al conjunto de los ciudadanos sobre

la situación de las personas con discapacidad y los derechos que les asisten en virtud de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se están preparando emisiones publicitarias breves de televisión para promocionar la Convención.

Respuesta al párrafo 10 a) de la lista de cuestiones

45. Desde que se aprobó la primera Ley de Igualdad de Género en 1976, las escuelas islandesas tienen la obligación de educar a los alumnos en materia de igualdad de género y preparar tanto a los niños como a las niñas para que participen en condiciones de igualdad en la vida familiar y laboral. De conformidad con el artículo 15 de la Ley núm. 150/2020 de Igual Consideración e Igualdad de Derechos con Independencia del Género, los estudiantes deben recibir una educación adecuada sobre la igualdad y el género que incluya educación sobre los estereotipos de género, las opciones educativas y profesionales que conllevan un sesgo específico de género y las cuestiones relativas a las personas con discapacidad y a las personas LGBTI+. La Dirección de Educación ha elaborado recientemente una lista detallada de material educativo sobre violencia sexual destinada al personal docente. El material educativo se presenta en diversos formatos: libros, cortometrajes, folletos y sitios web.

46. En relación con la cuestión que se plantea en este párrafo, cabe señalar que se ha puesto en marcha la campaña #kvinnastarf.

47. En esta campaña se rebate el tópico de que es normal clasificar las profesiones en actividades femeninas y actividades masculinas. Asimismo, se plantea la pregunta de cuáles son los trabajos propios de las mujeres. La respuesta es que el sexo o el género no deben ser un factor determinante a la hora de elegir los estudios o la profesión. La campaña ha sido fruto de la colaboración entre la asociación de empresas y la Escuela Técnica Superior, entre otras entidades. Se dispone de un sitio web en el que se pueden consultar todo tipo de estadísticas de género con respecto al empleo y el aprendizaje de las mujeres.

Respuesta al párrafo 10 b) de la lista de cuestiones

48. A fecha de 1 de febrero de 2023, las mujeres constituyan el 25 % de los agentes de policía en activo con mayor nivel de estudios. Teniendo en cuenta solamente esta categoría profesional, las mujeres representan el 34 % de los agentes de policía en activo.

49. Todas las denuncias de acoso sexual o por razón de género han de presentarse ante un consejo profesional establecido bajo la autoridad del Comisionado Nacional de Policía o, en caso de la comisión de un delito, ante el fiscal del distrito. El consejo profesional dependiente del Comisionado Nacional de Policía se estableció en 2014, año en el que se recibió una notificación de acoso sexual o por razón de género por parte de una funcionaria. En el período 2015-2016 no se presentó ninguna denuncia, pero en 2017 se recibieron dos denuncias de sendos cuerpos policiales. En 2018 no se recibió ninguna denuncia y en 2019 se recibió una denuncia por acoso sexual o por razón de género por parte de una funcionaria. Se presentaron tres denuncias ante el consejo profesional: una por parte de una funcionaria, otra por parte de un funcionario y otra tercera por parte de un cuerpo policial. En 2021 y 2022 no se presentó ninguna denuncia. En 2023, hasta la fecha, se ha recibido una denuncia de una funcionaria.

50. En los últimos años se han adoptado diversas medidas con el objetivo, entre otros, de combatir y reducir la violencia y el acoso en el servicio de policía. Cada cuerpo de policía es responsable de sus agentes y se ocupa de los asuntos mencionados en el presente párrafo de la lista de cuestiones.

51. En relación con los incidentes denunciados, cabe señalar que también se han adoptado medidas para evaluar la cultura de trabajo en su conjunto y abordar las cuestiones del acoso sexual o por razón de género, no solo entre los agentes de policía, sino entre todo el personal policial.

52. La policía ha colaborado estrechamente con expertos para combatir la discriminación por razón de género y, en especial, la intimidación y el acoso en el lugar de trabajo. Entre

otras cosas, se ha garantizado que el examen de ingreso en el grupo especial de tareas de la policía no esté concebido de tal forma que solo puedan aprobarlo los hombres.

53. El Comisionado Nacional de Policía ha firmado un acuerdo con la Organización Nacional Queer de Islandia para fomentar la igualdad en la policía, promover la educación y hacer que el lugar de trabajo sea respetuoso con las personas LGBTI+.

Respuesta al párrafo 10 c) de la lista de cuestiones

54. Hasta otoño de 2023, un total de 555 empresas e instituciones habían aplicado la norma de igualdad salarial y obtenido la certificación de igualdad salarial. Las personas empleadas por estas empresas e instituciones representan en torno al 79 % del total de empleados, que es el porcentaje que inicialmente se preveía cubrir con la disposición sobre certificación de la igualdad salarial prevista en la Ley de Igualdad de Género, es decir, unos 116.000 empleados. Además, un total de 73 empresas e instituciones han obtenido la confirmación de igualdad salarial.

55. La Dirección de Igualdad lleva a cabo una supervisión periódica de la aplicación del sistema de igualdad salarial y, en caso necesario, envía notificaciones a las partes interesadas para recordarles sus obligaciones legales. La Dirección está facultada para imponer multas diarias en los casos en que las empresas no demuestren la voluntad de aplicar la norma de igualdad salarial. Hasta la fecha no se han impuesto sanciones a empresas u organizaciones en relación con la certificación de igualdad salarial. En contadas ocasiones, la Dirección ha advertido a empresas concretas de que se les impondrían sanciones si no cumplían la normativa, advertencia que ha resultado eficaz en todos los casos.

III. Cuestiones relativas a las disposiciones generales del Pacto (arts. 6 a 15)

Respuesta al párrafo 11 de la lista de cuestiones

56. La participación global en el mercado de trabajo en Islandia es del 82 %. En agosto de 2023, se registraron 52.424 inmigrantes en el mercado laboral, equivalente al 23 % de la participación global en el mercado de trabajo. Se ha producido un rápido crecimiento de la participación de migrantes, con un aumento de 17.300 desde agosto de 2017, mientras que los trabajadores con nacionalidad islandesa han aumentado en 3.200 durante el mismo período. La tasa global de desempleo en septiembre de 2023 era del 3,0 % para hombres y mujeres. El 51 % de las personas desempleadas eran de nacionalidad extranjera y alrededor del 1 % eran adultos jóvenes, de entre 18 y 24 años.

57. El Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo está elaborando una política general en materia de migración y refugiados, que se centra, entre otras cosas, en aumentar la mano de obra migrante en el país, reducir el desempleo de este grupo de población, y facilitar el acceso al aprendizaje del idioma. Se espera que la política esté ultimada en 2024.

Respuesta al párrafo 12 de la lista de cuestiones

58. El Plan de Acción de Protección de la Infancia para el período 2019-2022 fue un proyecto amplio que incluyó medidas en materia de cooperación e intervención temprana. Uno de los logros del Plan de Acción fue la promulgación de la Ley de Prosperidad, que es una ley que regula la integración de servicios en favor del bienestar de los niños. El principal objetivo de la ley es que los niños y los progenitores tengan acceso a servicios integrados adecuados sin ningún tipo de obstáculo. Aunque la ley no aborda específicamente el derecho a trabajar respetando la conciliación entre las responsabilidades laborales y las familiares, sí impone ciertas obligaciones a los proveedores de servicios para que realicen un seguimiento y den respuesta tan pronto como resulte necesario a las necesidades de servicios de los niños y los progenitores. Hay otros instrumentos legislativos que abordan más directamente la cuestión de los derechos de los trabajadores y el apoyo a las familias, así como la cuestión

de la licencia parental y el cuidado de los hijos, como la legislación sobre el mercado laboral y la Ley de Servicios Sociales Municipales.

59. La Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo ha elaborado recientemente material y herramientas educativas con el fin de ayudar a los centros de trabajo a prevenir el acoso sexual. También se ha organizado una campaña publicitaria para llamar la atención sobre esta cuestión.

Respuesta al párrafo 13 de la lista de cuestiones

60. Las cláusulas de prioridad tienen una larga historia en el mercado de trabajo islandés y se originaron en el marco de la libre negociación colectiva entre trabajadores y empleadores. El Gobierno considera que la intervención por vía legislativa o mediante otras medidas con la intención de prohibir las cláusulas de prioridad en los convenios colectivos libremente acordados podría repercutir en la estabilidad del mercado de trabajo islandés.

Respuesta al párrafo 14 de la lista de cuestiones

61. Toda persona que haya residido legalmente en Islandia durante un determinado período de tiempo se convierte automáticamente en miembro del sistema de seguridad social islandés, salvo que en los acuerdos internacionales se disponga lo contrario, de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Seguridad Social. núm. 100/2007. Para tener derecho al pago de la pensión de jubilación deben cumplirse determinadas condiciones adicionales, por ejemplo, en relación con la edad del interesado y el tiempo de residencia en el país. También pueden tenerse en cuenta los ingresos y las circunstancias familiares.

62. Las personas con edades comprendidas entre los 18 y los 67 años pueden solicitar a la Administración de la Seguridad Social una evaluación de la discapacidad en la que se evalúa la situación del interesado a raíz de una enfermedad, accidente o discapacidad. Es condición indispensable que se hayan agotado las posibilidades de rehabilitación o que un médico confirme que no cabe rehabilitación. Para tener derecho a percibir esta prestación, el interesado debe haber residido en Islandia entre los 16 y los 67 años de edad. Además, debe haber residido en el país durante al menos los 3 años anteriores a la presentación de la solicitud. Para percibir el pago íntegro es necesario haber residido 40 años en Islandia.

Respuesta al párrafo 14 a) de la lista de cuestiones

63. La cuantía de las prestaciones para las personas con discapacidad es, en general, superior a la de las prestaciones por desempleo. La edad y la situación vital pueden influir en la determinación de la cuantía. La cuantía total de las prestaciones por discapacidad se calcula en función de las distintas categorías de prestaciones previstas. El Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo está preparando enmiendas a la Ley de Seguridad Social núm. 100/2007 con el fin de simplificar el sistema de prestaciones y hacerlo más transparente, en particular en lo que respecta a la cuantía de las prestaciones por discapacidad que los beneficiarios pueden tener derecho a percibir del Estado. La cuantía total de las prestaciones por discapacidad para una persona joven, a la edad de 20 años, que vive sola y que reúne las condiciones establecidas asciende a 438.428 coronas islandesas al mes. La cuantía más baja de las prestaciones por discapacidad, para una persona de 66 años que vive con otra(s) y que cumple los requisitos exigidos es de 327.657 coronas islandesas al mes. La cuantía de las prestaciones por desempleo para una persona con derecho al 100 % de estas prestaciones asciende a 331.298 coronas islandesas al mes.

Respuesta al párrafo 14 b) de la lista de cuestiones

64. El Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo está elaborando actualmente la propuesta de una nueva ley sobre el sistema de pensiones por discapacidad, así como una serie de enmiendas a la Ley de Seguridad Social núm. 100/2007, con el fin de simplificar el sistema de prestaciones y hacerlo más transparente, en particular por lo que respecta a la cuantía de

las prestaciones por discapacidad que los beneficiarios pueden tener derecho a percibir del Estado. Los principales objetivos del nuevo sistema son:

- a) Mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas que tienen una capacidad para trabajar reducida. Se prestará especial atención a mejorar su situación y sus oportunidades para ejercer una actividad, recibir educación y obtener un empleo acorde con sus circunstancias;
- b) Proporcionar sin demora a las personas que pierden la capacidad laboral más servicios y asistencia para tratar los problemas físicos, psicológicos y sociales que afectan a su capacidad para trabajar;
- c) Adoptar medidas para incrementar el número de empleos con condiciones flexibles y a tiempo parcial en un marco de colaboración entre el Estado, los municipios y el sector empresarial.

Respuesta al párrafo 14 c) de la lista de cuestiones

65. Para tener derecho a pensión es necesario haber residido en Islandia durante un determinado período de tiempo (véase el párrafo 61). Las personas que han trabajado en dos o más países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo pueden haber acumulado derechos de pensión en cada uno de ellos. Los residentes procedentes de un país de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo deben haber residido en Islandia durante al menos un año (entre los 16 y los 67 años). Las personas procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea ni al Espacio Económico Europeo deben haber residido en Islandia durante tres años (entre los 16 y los 67 años). Por lo general, el pago de la pensión se interrumpe en caso de traslado a un país no perteneciente a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo, a excepción de los Estados Unidos y el Canadá.

Respuesta al párrafo 15 de la lista de cuestiones

66. La Ley de Protección de la Infancia no contiene disposiciones específicas que prevean la reducción del lapso de tiempo entre el final de la licencia de paternidad y el inicio del sistema de cuidado de los hijos. La finalidad de la ley es garantizar que los niños que viven en condiciones inaceptables, los niños que han sido víctimas de violencia u otros tratos degradantes o los niños que ponen en grave peligro su propia salud y desarrollo reciban la asistencia necesaria. Hay otras leyes que abordan de forma más directa la cuestión de los derechos de los trabajadores y el apoyo a las familias, como las relativas a la licencia parental, las guarderías en domicilios privados y los centros preescolares.

67. Un grupo de trabajo sobre el refuerzo del nivel de educación preescolar presentó un informe final en mayo de 2019 que incluía propuestas multidisciplinares sobre cómo mejorar las tareas escolares en el nivel preescolar y cómo reducir el desfase entre el final de la licencia parental y el inicio del sistema de cuidado de los hijos. El Ministerio de Educación e Infancia ha estado trabajando en la elaboración de un conjunto de recomendaciones, algunas de las cuales se refieren a cambios en el Plan Nacional de Estudios. En otoño de 2023, el Ministro de Educación e Infancia entablará un diálogo con las partes interesadas acerca de los cambios necesarios para ofrecer mejores centros de educación preescolar. Se debatirá qué cambios son necesarios en la sociedad islandesa para que las nuevas generaciones disfruten de la mejor infancia posible.

Respuesta al párrafo 16 de la lista de cuestiones

68. En enero de 2023, los comités de protección de la infancia municipales fueron sustituidos por servicios de protección de la infancia y consejos de distrito. Hay un total de cuatro consejos, y cada servicio de protección de la infancia debe formar parte de un consejo. Los consejos de distrito son independientes en el desempeño de su labor y adoptan decisiones por decreto acerca de las siguientes cuestiones:

- a) La utilización de recursos sin el consentimiento de los padres;

- b) La permanencia de un niño fuera del hogar durante un máximo de cuatro meses;
- c) La autorización para que los servicios de protección de la infancia presenten una demanda ante los tribunales para la acogida de un niño durante un máximo de 12 meses;
- d) La autorización a los servicios de protección de la infancia para presentar demandas ante los tribunales relativas a la privación del derecho de custodia, y
- e) Las visitas en hogares y centros de acogida.

69. La política de Islandia en favor de los niños (véase, por ejemplo, el párrafo 65 del quinto informe de Islandia) incluye medidas específicas sobre la educación y formación de profesionales, funcionarios públicos y otras personas que trabajan con y para los niños. El material educativo será accesible para todos y estará gestionado por la Oficina del Defensor del Niño. Además, se presentará un plan educativo con objeto de que los trabajadores y profesionales conozcan mejor la Convención sobre los Derechos del Niño.

70. Desde 2022, la Universidad de Islandia ofrece un diploma en Servicios Integrados para los Niños. El curso proporciona conocimientos básicos sobre la legislación relativa a los servicios para los niños, en particular sobre la Ley de Integración de Servicios en Favor del Bienestar de los Niños y la Convención sobre los Derechos del Niño. El departamento de trabajo social de la Universidad de Islandia también ofrece un programa de diplomatura sobre protección de la infancia, así como cursos sobre los derechos del niño.

71. En 2021 se introdujeron enmiendas en la Ley de la Infancia para reforzar el derecho de los niños a participar en la toma de decisiones, también en los casos de custodia.

72. Los municipios son las entidades encargadas de los servicios de protección de la infancia a nivel local para los niños y sus familias. A nivel estatal, el Organismo Nacional para la Infancia y la Familia supervisa la aplicación de la legislación de protección de la infancia y presta apoyo a los municipios, proporcionando servicios tales como centros terapéuticos, terapia multisistémica y hogares de acogida y otras modalidades de acogida fuera del hogar. En 2023, los fondos asignados a este organismo ascendieron a 2.000 millones de coronas islandesas.

Respuesta al párrafo 17 de la lista de cuestiones

73. Por el momento no hay estudios que expliquen por qué el porcentaje de mujeres de origen extranjero que son víctimas de violencia doméstica es más elevado. Sin embargo, es evidente que estas mujeres se encuentran en una posición vulnerable, entre otras cosas por la falta de contactos en Islandia. Se han asignado fondos al Instituto de Educación para que realice un estudio sobre la violencia de género que sufren las mujeres de origen extranjero. Los resultados se presentarán a los profesionales y responsables políticos que se ocupan de la cuestión, con el fin de mejorar los servicios y los recursos de apoyo que se ofrecen a estas mujeres. La Red de Mujeres de Etnias Multiculturales de Islandia ha recibido financiación para la realización del proyecto titulado *¡Tú lo vales!*, cuyo objetivo es poner fin a la violencia que sufren las mujeres de origen extranjero, y que está basado en la sensibilización, la facilitación del acceso a la información, los servicios y la ayuda, y el empoderamiento entre iguales.

74. El Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo ha apoyado las actividades de información dirigidas a las mujeres migrantes en diferentes centros de acogida para supervivientes de la violencia doméstica. Todos los centros de acogida ofrecen actualmente información en varios idiomas sobre los servicios de que disponen (véanse, por ejemplo, los párrafos 47 a 51 del noveno informe de Islandia al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer). Además, el Ministerio proporcionó asistencia al Comisionado Nacional de Policía con objeto de reforzar la cooperación a nivel local en todo el país para dar apoyo a las supervivientes de la violencia doméstica y elaborar medidas preventivas. Esta labor abarca la coordinación entre el servicio de policía, los servicios sociales, los servicios de protección de la infancia, los servicios de atención de la salud y el sistema educativo.

75. La estrategia sobre inmigración para 2022-2025 incluye medidas destinadas a dar a conocer los servicios y recursos disponibles a las víctimas y agresores de origen extranjero. También prevé que el personal de servicios y emergencias reciba formación en cuestiones relacionadas con la inmigración, la sensibilidad cultural y el multiculturalismo. Se espera que este proyecto tenga un carácter permanente y permita abordar en cada momento las cuestiones más urgentes.

Respuesta al párrafo 18 de la lista de cuestiones

76. En 2021 se modificó la disposición relativa a la trata de personas del Código Penal General (art. 227a) para reforzar la protección judicial de las víctimas de la trata, especialmente las mujeres y niños de origen extranjero, y facilitar el enjuiciamiento de los autores de ese tipo de delitos. En virtud de las modificaciones introducidas, se ampliaron los tipos ya establecidos de trata de personas, y se incluyeron la prostitución, el matrimonio forzado y el trabajo forzoso, por ejemplo, en el servicio doméstico. También se han añadido a la definición legal los términos “servidumbre” y “esclavitud”, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 3 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo).

77. Asimismo, se introdujeron modificaciones en la definición de los métodos utilizados para perpetrar delitos de trata de personas. Por un lado, se eliminaron las referencias a disposiciones concretas del Código Penal General, por considerarse demasiado restrictivas, y, por otro, se añadieron a la definición legal nuevos métodos para la perpetración del delito, como el uso de la violencia y el secuestro. En la actualidad, se tiene en cuenta si en la perpetración del delito se ha sacado provecho de la difícil situación de la víctima de la trata, de su ignorancia o vulnerabilidad, o si se ha obtenido provecho de una posición de superioridad. Se espera que, tras la entrada en vigor de las modificaciones, la policía podrá investigar más casos de trata de personas y la administración de justicia podrá tramitarlos.

78. En 2019 se presentó el tercer Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Trata de Personas y Otras Formas de Explotación. El Plan de Acción Nacional sigue el modelo de las actuaciones internacionales contra la trata de personas y se basa en cuatro ejes o categorías principales: prevención, protección, enjuiciamiento y colaboración.

79. Para aplicar este Plan, se estableció un grupo directivo sobre la trata de personas, integrado por representantes de organismos públicos, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas. El grupo se reúne periódicamente y ha recibido orientación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) a fin de desempeñar su función con la mayor eficacia posible. Este grupo directivo ha constituido tres grupos de trabajo, en los ámbitos de la prevención, la protección, y la investigación y el enjuiciamiento.

80. La implementación del Plan de Acción Nacional ha avanzado bien y la mayoría de las medidas se han aplicado en su totalidad, incluido el proyecto de creación de un centro de coordinación para las víctimas de la trata. En 2020, el Ministerio de Asuntos Sociales firmó un acuerdo de servicios con el Centro de Justicia Familiar de Bjarkarhlíð para que coordinara la prestación de asistencia a las víctimas y presuntas víctimas de la trata de personas con carácter experimental hasta junio de 2024. Siempre que se detectan casos de posibles víctimas de la trata, se remiten al Centro de Bjarkarhlíð y se convoca una reunión del equipo operativo para examinarlos. Las víctimas no asisten a la reunión. El equipo presta ayuda de emergencia de forma inmediata y recurre a otros profesionales para organizar la prestación de otros tipos de asistencia. El equipo cuenta con una persona de contacto en la policía que tiene experiencia en casos de trata de personas.

81. En marzo de 2020, el Comisionado Nacional de la Policía de Islandia publicó información e instrucciones revisadas y mejoradas sobre los procedimientos que debe seguir la policía para identificar a posibles víctimas de la trata de personas. El Centro de Formación y Perfeccionamiento Profesional de la Policía recibió una subvención del Gobierno para mejorar y ampliar la formación de policías y fiscales en materia de delincuencia organizada, incluida la trata de personas.

82. En 2018, los departamentos de policía de todo el país recibieron mayores recursos financieros para poder contar con más inspectores a tiempo completo con el fin de acelerar las investigaciones sobre casos de prostitución y trata de personas. La mayoría de los casos de trata con fines sexuales se han producido en las jurisdicciones de la Policía Metropolitana de Reikiavik y de la policía de la región nororiental, y ambas jurisdicciones han aprovechado la financiación complementaria. Además, desde 2018, el Jefe de la Policía Metropolitana de Reikiavik ha tomado la iniciativa de realizar investigaciones periódicas sobre la utilización de los servicios de prostitutas.

83. La Dirección de Inmigración ha instaurado un procedimiento de trabajo detallado para que los miembros del personal puedan identificar a posibles víctimas de la trata al tramitar las solicitudes de permisos de residencia o de protección internacional. La Dirección de Trabajo ha actualizado los procedimientos para la identificación de víctimas de la trata. Además, los proyectos individuales concebidos para combatir todas las formas de violencia y prestar asistencia tanto a las víctimas como a los agresores reciben financiación pública. A modo de ejemplo, cabe citar el portal electrónico sobre violencia del número nacional de emergencias 112, que ofrece acceso a información y servicios relacionados con las cuestiones de la trata de personas y la violencia, incluida la violencia sexual.

Respuesta al párrafo 19 de la lista de cuestiones

84. En marzo de 2023 entró en vigor un nuevo programa de acción para el tratamiento de los delitos sexuales que se aplicará durante el período 2023-2025. Este programa de acción sustituye al plan anterior que se aplicó durante el período 2018-2022. El programa de acción incluye un plan de cinco puntos dividido en 18 etapas. El primer punto se refiere al tiempo de tramitación de los casos, cuyo objetivo consiste en mejorar la calidad de las investigaciones, armonizar los procedimientos de investigación a escala nacional y abreviar los procedimientos sin mermar el nivel de exigencia.

85. Durante la preparación del programa de acción se asignó una partida especial para reforzar el procedimiento de investigación y enjuiciamiento de las causas por delitos sexuales. El año pasado, el Ministerio de Justicia asignó fondos para la contratación de siete nuevos profesionales en la Policía Metropolitana de Reikiavik: un especialista para la sección de biotecnología del departamento forense, un especialista para el departamento de investigaciones informáticas, además de nuevos funcionarios para la sección de enjuiciamiento y tres funcionarios para el departamento de delitos sexuales. Los nuevos funcionarios tomaron posesión de sus cargos en otoño de 2022. Así pues, el aumento de personal y la introducción de cambios en los métodos de trabajo han permitido reducir en cierta medida la acumulación de casos pendientes en el servicio de policía. Las causas activas por delitos sexuales en la sección de la fiscalía y el departamento de delitos sexuales han disminuido un 37 % al año desde que se concedieron dichos fondos al servicio de policía. A ese respecto cabe señalar que, a 1 de septiembre de 2022, el servicio de policía mantenía 396 casos activos. Sin embargo, a 1 de septiembre de 2023 el número se había reducido a 248, lo que representa una disminución de 148 casos. Al mismo tiempo, el servicio de policía recibió nuevos casos, dando por concluidos 339 casos en total a lo largo de esos 12 meses. Se han adoptado algunas otras medidas para agilizar la tramitación de las causas por delitos sexuales. Se revisaron los procedimientos de trabajo de la policía con el fin de agilizar la tramitación de las causas cuando se investigan delitos. También se incrementó y mejoró la cooperación entre el departamento que se ocupa de los delitos sexuales y el departamento de investigaciones informáticas con el fin de acortar el tiempo del proceso de examen de los datos electrónicos referidos a delitos sexuales. Además, se incrementaron los servicios de apoyo del departamento de policía. Por otra parte, se elaboró un cuadro interactivo que permite tener una visión de conjunto del número de causas que se traman en el departamento de delitos sexuales y en la sección de enjuiciamiento y de la evolución de estas.

86. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos no ha dictado aún sentencia con respecto a la demanda presentada por varias mujeres contra Islandia por el tratamiento que se da a los delitos sexuales.

Respuesta al párrafo 20 de la lista de cuestiones

87. Está previsto que en otoño de 2023 el Parlamento (Althingi) adopte una política de vivienda para los próximos 15 años, además de un programa de acción quinquenal. Como parte del proceso de elaboración de dicha política, se han presentado un libro verde sobre vivienda (que incluye una evaluación de la situación en el ámbito político) y un libro blanco (que comprende un proyecto de política de vivienda) y se han llevado a cabo consultas con el público en general y las partes interesadas en el mercado de la vivienda. La política de vivienda se basa en un planteamiento de estabilidad en el mercado inmobiliario, con una oferta diversificada de viviendas que satisface las necesidades, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente. Todas las personas deben tener acceso a una vivienda segura y de calidad a un costo asequible.

88. La política de vivienda comprende varias medidas, orientadas a cumplir los cuatro objetivos siguientes:

- a) Lograr un mayor equilibrio en el mercado inmobiliario, de manera que haya una oferta diversificada que satisface las necesidades existentes y que el aumento de los precios de la vivienda y del alquiler sean sostenibles;
- b) Promover una mayor calidad, seguridad, trazabilidad y eficiencia de la construcción de viviendas, con el debido respeto del medio ambiente, mediante una organización administrativa eficaz y un mejor entorno de trabajo para las actividades de la ingeniería civil;
- c) Garantizar la seguridad de la vivienda a todos los habitantes del país, para lo cual es necesario crear las condiciones necesarias a fin de que todas las personas tengan acceso a una vivienda segura a un precio asequible, y ofrecer ayudas para la vivienda a quienes se encuentran en desventaja en el mercado inmobiliario;
- d) Hacer lo posible para que la oferta de vivienda contribuya a activar el mercado laboral y favorezca la existencia de zonas de empleo sólidas en todo el país.

89. La política de vivienda y el programa de acción correspondiente se fundamentan en un acuerdo entre el Estado y los municipios para la promoción de viviendas durante los próximos diez años y la puesta en marcha de planes de vivienda en los municipios, con las medidas de seguimiento correspondientes. De esa forma, se sentaron las bases de una estrategia y una política comunes en materia de vivienda a nivel estatal y municipal, con el fin de garantizar el necesario desarrollo del mercado inmobiliario. El acuerdo implica la elaboración de un plan de vivienda completo para todo el país con el fin de evaluar y satisfacer las necesidades de habitación de los distintos grupos de la sociedad. La construcción debe responder a las necesidades, y se debe prever la disponibilidad de suelo edificable para garantizar la construcción de al menos 35.000 viviendas en un plazo de diez años, 20.000 de ellas en los cinco primeros años. El 30 % del total de las nuevas viviendas se construirán con subvenciones públicas para la vivienda y se venderán a precios asequibles. Además, el 5 % de ellas serán viviendas sociales de titularidad municipal.

90. Además de las acciones mencionadas, la política de vivienda también establece varias medidas específicas para mejorar el acceso a la vivienda de las personas en situación vulnerable en el mercado inmobiliario. Estas medidas consisten en revisar la Ley de Arrendamientos a fin de mejorar la situación jurídica y la seguridad de los inquilinos en materia de vivienda; revisar las ayudas a la vivienda destinadas a los inquilinos para ofrecer un mayor apoyo a quienes lo necesiten; analizar las necesidades de vivienda social en los municipios y la manera de satisfacerlas; analizar las necesidades de vivienda de las personas sin hogar y preparar un plan para atenderlas conforme al principio de que “la vivienda es lo primero”; considerar la posibilidad de emprender una iniciativa específica para construir viviendas sociales en los municipios de la zona de la capital, que en principio se ofrecerían a los solicitantes de asilo previa financiación pública específica, y mejorar el suministro de información y la oferta de servicios de ayuda a la vivienda para particulares.

Respuesta al párrafo 21 de la lista de cuestiones

91. La Política Sanitaria hasta el año 2030 incluye un capítulo dedicado a los recursos humanos y hace hincapié en la importancia de garantizar que los servicios sanitarios cuenten con trabajadores cualificados, competentes y motivados.

92. En mayo de 2021, el Ministro de Sanidad estableció el Consejo Nacional de Dotación de Personal y Formación Profesional en los Servicios de Salud como foro de consulta para asesorar sobre cuestiones prioritarias en materia de formación y empleo del personal sanitario, contando con la participación de diversos organismos gubernamentales y otras partes interesadas. Uno de los principales objetivos del Consejo es mejorar la correlación entre la educación y la formación de los profesionales sanitarios y las prioridades existentes en materia de empleo y competencias.

93. El Ministerio de Salud está realizando un análisis exhaustivo de la dotación de personal en todo el sistema sanitario con el fin de determinar las necesidades actuales y futuras en materia de recursos humanos. Se trata de formular un proyecto con miras al futuro sobre la base de los datos y análisis de que debe disponer el Ministerio de Salud para tener una visión de conjunto de las necesidades de personal en el sector de la salud. Además, se procura prestar atención a los parámetros que pueden incidir en la dotación de personal en el sector de la salud en general, como el entorno laboral, la renovación del instrumental, la innovación, los avances tecnológicos y el aumento de los servicios de telemedicina, además de otros factores relativos a la formación del personal sanitario.

94. Asimismo, se ha reforzado considerablemente la colaboración entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación e Infancia y el Ministerio de Enseñanza Superior, Ciencia e Innovación. Estos Ministerios colaboran en la tarea de encontrar fórmulas para aumentar el número de estudiantes de ciencias de la salud, por ejemplo, reforzando el aprendizaje en centros de simulación clínica.

95. El objetivo es que todas estas medidas redunden en un aumento del número de trabajadores sanitarios. También se han destinado importantes fondos al Hospital Universitario Nacional Landspítali y al Hospital Akureyri con el fin de mejorar la dotación de personal y las instalaciones de trabajo.

Respuesta al párrafo 22 de la lista de cuestiones

96. Islandia está adoptando medidas con vistas a la ratificación del Convenio sobre la Violencia y el Acoso (núm. 190) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). No se ha tomado ninguna decisión con respecto a la ratificación del Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos (núm. 189) de la OIT.

Respuesta al párrafo 23 de la lista de cuestiones

97. La Dirección de Educación supervisa la evaluación externa de los centros de enseñanza preescolar, obligatoria y secundaria superior en nombre del Ministerio de Educación e Infancia. El proceso de evaluación implica el examen de los datos disponibles sobre las funciones e iniciativas de los centros escolares, la realización de visitas a los mismos y entrevistas con los alumnos, el personal y los padres. Es importante señalar que el número anual de centros evaluados y los métodos de selección de los centros objeto de evaluación varían según los distintos niveles de enseñanza. Cada año se evalúan 6 centros de enseñanza preescolar, 10 de enseñanza obligatoria y 5 de secundaria. Se está estudiando la posibilidad de revisar el proceso de evaluación.

98. La Dirección de Educación coordina las acciones de seguimiento posteriores a la evaluación. Si tras una evaluación se señalan aspectos que deben mejorarse —lo que puede incluir, por ejemplo, la decisión de establecer un plan de acogida para niños cuya lengua materna no es el islandés—, el municipio correspondiente (en el caso de los centros de enseñanza preescolar y obligatoria) y el propio centro deberán presentar una estrategia de

mejora detallada a la Dirección de Educación. En dicha estrategia se dará respuesta a las cuestiones planteadas en la primera parte de este párrafo de la lista de cuestiones.

99. Los resultados de la evaluación y el método de seguimiento de los avances realizados forman parte de esa respuesta.

100. Se ha reforzado la cooperación entre el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación por lo que respecta a la aplicación de los programas de acogida y de educación de los alumnos recién llegados y con diversos orígenes lingüísticos y culturales. Especialistas de ambas instituciones han creado un equipo que imparte charlas y orientación a los municipios y escuelas para que puedan atender mejor las necesidades educativas y psicosociales de estos alumnos.

101. El abandono escolar en la educación secundaria superior ha ido disminuyendo desde 2003 (véase el párrafo 112 del quinto informe de Islandia). Casi el 62 % de los recién llegados en 2016 se habían graduado en 2020, mientras que poco más del 18 % no se habían graduado y proseguían sus estudios. Algo más del 46 % de los inmigrantes que accedieron por primera vez al nivel de educación secundaria superior en otoño de 2016 se habían graduado en 2020. Se trata de la tasa de abandono escolar de inmigrantes más baja desde que la Oficina de Estadística de Islandia empezó a publicar estos datos en 1995. Sin embargo, la tasa es considerablemente más alta que entre los recién llegados que no tienen origen extranjero, que se sitúa en torno al 18 %.

102. En Islandia la educación preescolar no es obligatoria, pero casi todos los niños están matriculados en centros de educación preescolar. Oficialmente, todos los niños de entre 6 y 16 años están matriculados en instituciones de enseñanza obligatoria. Sin embargo, hay un pequeño número de alumnos que temporalmente no asisten a centros de enseñanza obligatoria por rechazo escolar. En los casos en que las ausencias afectan al aprendizaje y la buena marcha del alumno, es necesario tener en cuenta los problemas planteados en el párrafo de la lista de cuestiones al que respondemos aquí.

103. En relación con esos casos, los centros escolares han de tomar medidas si las ausencias totales del alumno superan la décima parte del curso escolar. Las autoridades locales deben, de acuerdo con el Plan Nacional de Estudios, establecer criterios para dar respuesta formal a las cuestiones planteadas en el párrafo de la lista de cuestiones que nos ocupa.

104. Se han previsto medidas para hacer frente al descenso de la tasa de asistencia escolar de los alumnos, que se refuerzan progresivamente conforme disminuye esa tasa, de modo que si las faltas de asistencia son persistentes hay que denunciarlas ante las autoridades encargadas de la protección de la infancia.

105. Se han puesto en marcha diferentes tipos de actuaciones, centradas sobre todo en los niños con diversidad cultural y lingüística. La Política Educativa hasta 2030 presta especial atención a los estudiantes con diversos orígenes lingüísticos. El primer plan de acción, para el período 2021-2024, prevé incrementar la publicación de material de estudio diversificado para los alumnos que estudian islandés como segunda lengua, y mejorar el acceso al apoyo pedagógico especializado, en particular al asesoramiento de expertos, en todos los niveles de enseñanza y para todos los grupos de edad. Asimismo, se han adoptado medidas para promover la formación del personal docente. El Gobierno también tiene previsto elaborar exámenes homologados para hacer un seguimiento de los progresos realizados por los alumnos en el aprendizaje del islandés y otras lenguas extranjeras.

106. Además, se ha revisado el Plan Nacional de Estudios para la enseñanza obligatoria, haciendo más hincapié en el islandés como segunda lengua y en el multilingüismo. También se han introducido nuevos contenidos sobre competencias multiculturales, acogida de los alumnos recién llegados y bilingüismo, que ofrecen un marco de trabajo más sólido para municipios, centros escolares y docentes.

Respuesta al párrafo 24 de la lista de cuestiones

107. En enero de 2020 entró en vigor una nueva ley revisada sobre la formación, competencia y contratación de docentes y directores de los centros de enseñanza preescolar,

obligatoria y secundaria superior. La ley establece un marco de criterios sobre las competencias profesionales de docentes y directores de centros escolares y ofrece orientaciones sobre el contenido de la formación, el desarrollo profesional y la formación continua de los docentes, entre otras cosas. Las competencias profesionales se regirán por consideraciones relativas al bienestar y la educación de los alumnos, y al trato respetuoso y profesional basado en los principios de la democracia y la igualdad. En 2022 entró en vigor una amplia normativa sobre un marco de criterios relativos a las competencias generales y específicas de los docentes y directores de los centros de enseñanza preescolar, obligatoria y secundaria superior. La educación inclusiva y la igualdad en todos los niveles de la enseñanza es uno de los objetivos fundamentales de esta normativa.

108. Todos los alumnos de enseñanza obligatoria y secundaria superior tienen derecho, en virtud de la legislación aplicable a los centros escolares, a un entorno de aprendizaje adecuado en el que no se produzcan situaciones de acoso. Por ejemplo, los centros escolares están obligados a tener un plan de acción contra el acoso escolar que responda adecuadamente a las cuestiones planteadas en este párrafo de la lista de cuestiones.

109. Se dispone de un plan de respuesta para tratar los problemas de acoso en los centros escolares. La Dirección de Educación cuenta con un consejo profesional que presta apoyo a la comunidad escolar en cuestiones relacionadas con el acoso escolar mediante la prestación de asesoramiento general y orientación y la facilitación de información. Los casos de acoso pueden remitirse a este consejo, si no es posible encontrar una solución satisfactoria en el centro escolar o el municipio pertinente, o si las partes interesadas no adoptan las medidas necesarias. Además, una de las principales medidas de la Política Educativa hasta 2030 es el desarrollo de servicios escolares integrales para todos los niveles de enseñanza en todo el país basados en la prestación de apoyo por etapas. Se hará hincapié en cuestiones como el aprendizaje socioemocional, la prevención, el apoyo temprano y la toma de decisiones basada en datos para respaldar la escolarización de los niños.

Respuesta al párrafo 25 de la lista de cuestiones

110. La Política Cultural de Islandia, adoptada en 2013, ha servido de guía a municipios e instituciones en asuntos artísticos y otras actividades culturales. La cultura infantil y juvenil es uno de los ejes principales de la política y, por ello, en 2014 se elaboró un plan de acción especial para la realización de proyectos al respecto. Ello ha dado lugar a una floreciente cultura infantil que ha dejado su impronta en la vida cultural islandesa y en muchos lugares del país.

111. Se recomendó a un grupo de trabajo integrado por agentes de la cultura y responsables políticos la elaboración de un plan de acción basado en la política cultural. En 2021 se adoptó el plan de acción, que se prolongará hasta 2030, y que consta de cinco objetivos, el primero de los cuales se refiere al acceso y la participación. Se trata de promover la igualdad de acceso al arte y la cultura en todo el país, la diversidad de opciones para los profesionales de las artes, más oportunidades para que todas las personas participen en actividades culturales y una mayor oferta de eventos.

112. El plan de acción hace hincapié en la necesidad de reflejar la diversidad de quienes viven en Islandia en los ámbitos de la cultura y el arte y asegurarles un lugar destacado en la vida cultural islandesa. Se eliminarán los obstáculos que puedan encontrar los artistas extranjeros en Islandia para trabajar y presentar sus creaciones artísticas. Se mejorará el acceso al arte y la cultura para luchar contra la discriminación cultural. Se animará a las instituciones culturales y otras entidades que reciban ayudas públicas para actividades artísticas y culturales a planificar sus actividades teniendo en cuenta a todos los grupos de la sociedad, de modo que todas las personas puedan acceder a ellas fácilmente con independencia de su origen social y su situación económica. Las actividades de promoción de la vida artística y las instituciones culturales se dirigen a todos los grupos sociales y se utilizarán distintos métodos para transmitir la información pertinente a los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas de origen extranjero y otros grupos de la sociedad.

113. Los niños y jóvenes tienen prioridad como participantes y consumidores en la vida cultural islandesa. En muchas partes del país se llevan a cabo actividades de carácter cultural y artístico dirigidas a los niños. El arte y la cultura tienen un lugar muy destacado en la educación de todos los niños desde los primeros niveles de la enseñanza.

114. Arte para Todos es un proyecto cultural para niños y jóvenes patrocinado por el Ministerio de Cultura y Asuntos Empresariales, que tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Proporcionar a los niños y jóvenes acceso a actos culturales de la máxima calidad, independientemente de su situación económica y de residencia, así como reforzar la sensibilización de los niños y jóvenes con respecto al patrimonio cultural;
- b) Aumentar la oferta y animar a los artistas a crear espectáculos artísticos variados y de calidad que atraigan a niños y jóvenes de orígenes e intereses diversos;
- c) Aumentar la diversidad en los centros escolares, reforzando la educación artística y fortaleciendo la conexión entre los centros de enseñanza obligatoria y la vida artística del país.

Respuesta al párrafo 26 de la lista de cuestiones

115. La ejecución de la política de ciencia y tecnología, prevista para el período 2020-2022, resultó muy afectada por la pandemia de COVID-19. Las contribuciones públicas a los fondos para concursos de proyectos aumentaron en 2020-2022, conforme al plan de acción en materia de ciencia y tecnología y al plan de acción del Gobierno de lucha contra la pandemia para 2020 y 2021. En este período se presentó un nuevo modelo de financiación de las universidades, centrado en la calidad y la eficiencia. Por primera vez, se hace hincapié en la actividad investigadora, y se premia a las universidades por sus publicaciones de alta calidad, la labor de colaboración internacional y las publicaciones de acceso abierto. Se han introducido cambios en la Ley de Derechos Laborales de los Extranjeros, en virtud de los cuales se facilita a los estudiantes y especialistas de fuera del Espacio Económico Europeo la obtención de permisos de trabajo y residencia para sus familias tras la graduación. También se ha procurado facilitar el trabajo a distancia para que sea más fácil establecerse en cualquier lugar del país. Cada vez se insiste más, y se comprende mejor, la importancia de utilizar fuentes de datos públicos en las universidades e instituciones de investigación al servicio de nuevos estudios de investigación y de la innovación. Asimismo, cada vez se comprende mejor la importancia de utilizar datos públicos en universidades e instituciones de investigación con el fin de aportar nuevos estudios e ideas innovadoras.

116. Ha aumentado el número de graduados con doctorado en las universidades islandesas, lo que permite contar con investigadores y personal de vital importancia al servicio de la innovación. Así quedó patente en la evaluación de impacto del Fondo de Investigación para 2022, que incluyó entrevistas con empresas innovadoras. En la evaluación también se señaló que la formación de científicos en Islandia es fundamental para impulsar el crecimiento en campos relacionados con la innovación. El número de empresas innovadoras ha aumentado y se ha puesto mayor énfasis en la innovación en las grandes empresas. Los beneficios económicos que se derivan de la aplicación de los conocimientos son evidentes, de ahí que esta práctica se haya convertido en uno de los pilares de la economía islandesa.

117. En abril de 2023 entraron en vigor las modificaciones a la Ley sobre el Consejo de Política Científica y Tecnológica. Dichas modificaciones se introdujeron a raíz de los importantes cambios que se han producido en los ámbitos de la ciencia y los avances tecnológicos y la innovación en los últimos 20 años. La principal modificación consiste en el establecimiento de un nuevo Comité Ministerial de Ciencia e Innovación dotado de un mandato legal. Esta medida supone que el actual Gobierno da prioridad a las políticas de ciencia, innovación y desarrollo tecnológico. La función principal del nuevo Consejo es asesorar al Comité Ministerial en la formulación de políticas, en particular en relación con los retos que se plantean a la sociedad.
